AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**483-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se cuenta con la asignación de 48 personas en proceso de reincorporación divididos así: 28 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Valle del Guamuez, en donde 1 se encuentra en estado ausente; 5 de San Miguel; así como también 15 personas del Municipio de Ipiales Departamento de Nariño, en donde 1 se encuentran en esta presuntamente fallecido pero en SIRR registra Ausente; De los 48 participantes asignados, 46 se encuentran en estado activo, de los cuales 1 pertenece a camino diferencial al cual se atendió y se le creo la ficha correspondiente en SIRR. Adicionalmente se tiene asignados a 2 familiares de fallecidos, como beneficiarios del AUTO SAR 067. A 46 PR se les realizó atención y/o acompañamiento bajo la modalidad presencial y/o telefónica de acuerdo al acta de gestión interna aprobada para la población rural dispersa. Con 1 PR activo no se logró la asistencia pese a que se le invito con antelación a las reuniones programadas en la zona de Valle del Guamuez. Como novedad tenemos 1 traslado entrante por motivo de oportunidad laboral en Putumayo, a quien se le tomó atención presencial por medio de planilla física. Teniendo en cuenta que aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta, de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3232 de enero de 2023 que amplía el periodo de transición hasta junio 30 de 2023, la atención se centró en fortalecer los diferentes componentes de la ruta de reincorporación de acuerdo a la necesidad de cada persona teniendo en cuenta el género, edad, discapacidad, diversidad étnica, sin embargo, se llevó a cabo seguimiento, acompañamiento y orientación al componente psicosocial, sostenibilidad económica, educación, Familia y comunitario.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se realizaron en el periodo del informe, se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 46 PR activos; aún no se ha logrado contactar a 1 PR que se encuentra en estado ausente, pese a que se ha realizado un proceso de búsqueda dejando mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, se ha realizado procesos de búsqueda activa por diferentes medios (Facebook, Instagram, voz a voz) y se ha marcado al teléfono en diferentes oportunidades para su atención y continuidad en el proceso. Teniendo en cuenta que en el período reportado no se cuenta con la implementación de la hoja de ruta, de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3232 de enero de 2023, se realizó orientación a las personas en proceso de reincorporación en el componente de educación en el modelo maestro itinerante y seguimiento al beneficiario de la beca PNUD. De igual forma se realizó la sensibilización de complementarios SENA en Valle del Guamuez para el curso de Mecánica de motos en el que se preinscribieron un total de 24 personas en proceso de reincorporación.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se llevó acabo acompañamiento y atención diferencial de acuerdo a las particularidades de cada una de las personas en proceso de reincorporación, así como a las condiciones de los miembros de sus familias. De igual manera, se sensibilizó acerca de la importancia de su participación activa en las diferentes actividades que se programaran desde la ARN, permitiendo fortalecer los diferentes componentes de la ruta de reincorporación en pro de brindar una atención integral, tanto a las personas en proceso de reincorporación como a sus familias. Durante este periodo no se han logrado concretar acuerdos en el marco de la hoja de ruta por lineamientos de la resolución 3232 de enero de 2023. En el periodo de éste informe, se cuenta con un total de 46 personas en estado activo de los cuales 39 son hombres y 7 son mujeres.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó acompañamiento a la población asignada del proceso de Reincorporación de los Municipios de Valle del Guamuez, Ipiales y San Miguel en la vinculación a formación, continuidad en los procesos de FA bajo la modalidad maestro itinerante. Se verificó el estado de afiliación al sistema de salud para que así la población pueda acceder a los diferentes servicios sin que se presenten barreras en la atención. 24 participantes fueron preinscritos en la oferta educativa complementaria del SENA que inició formación en el mes de febrero y termina en el mes de marzo 2023. También se realizó seguimiento a 1 participante beneficiaria de la Beca PNUD inscrita en el tercer semestre de un Técnico laboral por competencias en salud Oral.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó sensibilización a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Valle del Guamuez, Ipiales, San Miguel y Orito para la vinculación a los diferentes procesos de FA en las diferentes modalidades y convenios con que cuenta la ARN como: maestro itinerante y oferta de becas PNUD para matricula académica y apoyo a sostenimiento. Se verificó el estado de afiliación al sistema de salud donde el 100% de la población está afiliada.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para este periodo se participó en el proceso de entrega del proceso en el marco del convenio 1217 entre ARN y OIM en pro de las ATRC realizado el 24 de febrero en el municipio de San Miguel, en donde se hizo entrega del parque recreativo en el Barrio 7 de agosto en la zona urbana de la Dorada Putumayo.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el presente mes se han realizado acercamientos con la Alcaldía de Valle del Guamuez y Biblioteca Luis Carlos Galán de Valle de Guamuez, con el fin de solicitar apoyo en la gestión para el préstamo de los espacios en donde se brinda la atención de la población en proceso de Reincorporación.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se cuenta con un registro de personas con documento de identificación cargado al 100%, afiliadas a salud 100% y un reporte de ficha individual de joven en camino diferencial de vida. A las 46 personas en proceso de reincorporación en estado activo se les actualizó número de celular y ubicación en SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**483-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo del informe se ha realizado la entrega oportuna y bajo los procedimientos y requerimientos establecidos por la entidad para el área de gestión documental, dando así un correcto manejo de la información. Se realizó envío en medio físico de 1 planilla de atención presencial y 3 planillas de atención telefónica a personas en proceso de reincorporación. También el envió de 1 planilla de atención presencial a familiar de fallecido AUTO SAR 067 y 1 planilla de inasistencias de forma digital.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo reportado se participó en las siguientes jornadas: 22/02/2023. Reunión de inducción y entrega de equipo de computo, en Mocoa sede ARN. 24/02/2023 Entrega de proceso ATRC San Miguel Putumayo. 24/02/2023 Reunión de seguimiento Orientadora de Facilitadores. 27/02/2023. Reunión de equipo día 1, virtual.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe, así como también de las planillas de atención telefónicas y presenciales.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo del informe se participó en la entrega del proceso en el marco de las ATRC San Miguel Barrio 7 de agosto, entrega del parque recreativo y biosaludable, proyecto construyendo paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co